



ACTA N° 11
COMISION DESARROLLO SOCIAL
08 DE OCTUBRE 2025

En Puerto Natales, a 08 de octubre de 2025, siendo las 14:29 horas, se da inicio a la Comisión de Desarrollo Social del Concejo Municipal, siendo presidida por la **Concejala Luz F. Levicoy Hernández**, con la asistencia de los **Concejales Alejandro Cárdenas Aro, Alfredo Alderete Flores, Jorge Ruiz Águila, Ricardo Urtubia Tapia**.

1. ASISTENTES:

1.1 Invitados:

Profesionales PRLAC-DIDECO Priscila Bahamonde, Teresa Torres, Karen Urrutia.

1.2 Directores y funcionarios municipales:

Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO) Sebastián Lafaurie Rivera, Profesional DIDECO Elizabeth Montiel Oyarzo, Oficina Asuntos del Concejo Municipal Eva Sierra Izaguirre, como **MINISTRO DE FE** la Secretaria Municipal Katherine Burgos Vega.

2. TABLA A TRATAR:

1. Convenio Programa “Red Local de Apoyo y Cuidados 2025-2026” – DIDECO.

La presidenta de la comisión agradece la asistencia a la convocatoria realizada mediante correo electrónico de fecha 07.10.2025 para el efecto, se procede a tratar el punto de la tabla;

1. CONVENIO PROGRAMA “RED LOCAL DE APOYO Y CUIDADOS 2025-2026– DIDECO.

El día 19 de octubre comienza la continuidad de este programa, con un aumento presupuestario significativo, además del aumento hay una cobertura del 100% de los usuarios con dependencia moderada o severa que son beneficiarios de este programa.

El equipo de profesionales también se amplía, con la contratación de profesionales del área de salud, como un psicólogo jornada completa, una terapeuta ocupacional jornada completa y dos kinesiólogos jornada completa, se reduce la contratación de las cuidadoras que baja de 8 a 6 cuidadoras.



Con este programa se busca apoyar y acompañar a personas en situación de dependencia moderada o severa para realizar actividades de la vida diaria e instrumentales.

Cuenta con 3 líneas de trabajo;

- ✓ Servicio atención domiciliaria.
- ✓ Servicio especializado.
- ✓ Gestión comunitaria.

Cantidad de beneficiarios: **152 Diadas**

Presupuesto asignado: **\$212.940.000**

Vigencia del convenio: **12 meses**

Tipo de beneficiarios: **personas de todas edades, que se encuentren en situación de dependencia moderada o severa y cuidadoras principales con sobrecarga.**

Puntos relevantes:

- ✓ Actualmente se tiene septiembre y octubre 2025 cubierto con podología a los usuarios.
- ✓ Los salarios de los profesionales vienen definidos por el Ministerio de Desarrollo Social.
- ✓ Hay una línea de primera necesidad según las orientaciones técnicas, donde están la contratación del psicólogo, del terapeuta ocupacional, los kinesiólogos, el servicio de podología no está dentro de la primera línea de necesidad, se podrían ver casos específicos, habría que realizar el levantamiento de la situación del usuario, pero no el año completo.
- ✓ En el servicio de podología que entrega el programa no se puede intervenir pacientes que son diabéticos.
- ✓ Dentro del programa se contrató una persona del área de carpintería, para reparar ciertas casas de usuarios específicos, son adaptaciones, no es para todos los usuarios.
- ✓ Se disminuye el número de cuidadoras de 8 a 6, por temas de presupuesto, esto viene desde el nivel central, pero se refuerza con un aumento de profesionales con jornadas completas.
- ✓ Los beneficios sociales tienen que ir dirigidos a quienes realmente lo necesitan, en el caso de este programa, vienen por orientaciones técnicas dirigidas desde el propio Ministerio de Desarrollo Social, en base a los criterios del registro social de hogares, quienes califican o precalifican a los usuarios-beneficiarios que pueden ingresar a ciertos beneficios sociales, como este programa.

Resuelve: con la opinión favorable de los Sres. Concejales presentes, con los antecedentes entregados a esta comisión, se colocará en tabla de la sesión de concejo de fecha 13.10.2025, para su aprobación,



3. DOCUMENTACION:

Minuta del Programa “Red Local de Apoyos y Cuidados” PRLAC.

4. HORA DE TERMINO:

La presidenta de la comisión, Concejala Luz Levicoy, no habiendo más temas que tratar, procede a cerrar la Comisión de Concejo, siendo las 14:58 horas.

5. VERIFICADORES:





Nombres y firmas (lista de asistencia):

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NATALES	Página	de
	CONCEJO MUNICIPAL	Fecha: 08/02/25	Sesión: 05
LISTA DE ASISTENCIA		Forma aprobada por: Asesor Jurídico	

Asunto: Comisión Desarrollo Social				Fecha: 08.10.2025	Hora Inicio: 14:24 hrs
Unidad: Concejo Municipal				Lugar: Sala de sesiones	Hora término: 14:58 hrs
N°	Nombre participante	Organización/Unidad	Teléfono	Correo-e	Firma
1.	Leonor Linares	DIRECTOR PISCO			
2.	Roberto Muñoz López	DIRECC	209678	direcc.municipalidad.natales.cl	
3.	Katherine Burgos J.	SECRETARÍA			
4.	Isabella Zetenevalde Ríos	PRILAC - DISEÑO	94780202	PRILAC@municipalidad.natales.cl	
5.	Teresa Torres Gómez	PRILAC - Asesor	961660978	PRILAC@SECRETARIA.natales.cl	
6.	Karen Urrutia Bustamante	PRILAC - SDO - DISEÑO	997157303	PRILAC@SECRETARIA.natales.cl	
7.	Alexandro Cordero Oro	CONCEJO			
8.	Alfredo Aldunate Flores	CONCEJO			
9.	Roberto Leiva	CONCEJO	940217238		
10.	Isabella Zetenevalde Ríos	CONCEJO			
11.	Wladimir Urrutia	CONCEJO			
12.	Enrique J.	CONCEJO			
13.					



LUZ F. LEVICOY HERNANDEZ
Concejal
Presidente Comisión Medio Ambiente

Distribución:

1. Oficina de Asuntos del Concejo
2. Secretaría Municipal